

**Gobierno del Estado de
Chihuahua**

Estado de Movimientos de
Ingresos y Egresos por el
periodo del 1 al 31 de marzo de
2011, y Dictamen de los
auditores independientes del 20
de Abril de 2011

Gobierno del Estado de Chihuahua

**Dictamen de los auditores independientes y
estado de movimientos de ingresos y egresos
2011**

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| Dictamen de los auditores independientes | 1 |
| Estado de movimientos de ingresos y egresos | 3 |
| Notas al estado de movimientos de ingresos y egresos | 4 |

Dictamen de los auditores independientes al Gobierno Constitucional del Estado de Chihuahua

Hemos examinado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua por el periodo del 1 al 31 de marzo de 2011. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

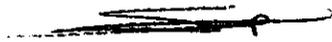
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las políticas contables del Gobierno del Estado de Chihuahua. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas, y de la presentación del estado financiero. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que el Poder Ejecutivo en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Estado hizo a las entidades descentralizadas, autónomas, desconcentradas y municipios, así como a los órganos de los Poderes Legislativo y Judicial; por lo que sólo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

El Gobierno del Estado de Chihuahua está obligado a preparar su Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, por lo que los ingresos del periodo que se presentan en el mismo, corresponden a los efectivamente cobrados por concepto de impuestos, derechos, contribuciones extraordinarias, productos, aprovechamientos, participaciones del Gobierno Federal, recursos federalizados y transferencias federales, y los egresos del periodo al total de erogaciones realizadas o comprometidas al cierre del periodo por cualquier concepto que, conforme y en apego a la citada ley y otras aplicables, se consideran como tales, incluyendo los gastos de capital. Las bases anteriores están sustentadas en los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, los cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua, por el periodo del 1 al 31 de marzo de 2011, de conformidad con las políticas contables del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Francisco Pérez Santos

20 de Abril de 2011

Gobierno del Estado de Chihuahua

Movimiento de Ingresos y Egresos

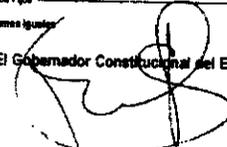
Correspondiente al Periodo Comprendido del 1o. al 31 de Marzo de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos

| | | | |
|--|-------------|---------------|--|
| Ingresos | | | |
| Impuestos | | | |
| Nómina | 99,108,653 | | |
| Universitario | 15,351,592 | | |
| Adquisición de Vehículos Automotores y Otros Bienes Muebles Usados | 11,302,915 | | |
| A Cargo de los Sujetos que Graván el Impuesto Sobre Nómina | 10,703,342 | | |
| Sobre Derechos de Renovación Vehicular y Expedición de Licencias de Conducir | 7,170,985 | | |
| Accesorios | 6,419,184 | | |
| Honorarios | 2,395,933 | | |
| Cobrar a los Ingresos Derivados de la Enajenación de Bienes Muebles | 2,172,830 | | |
| Loterías, Rifas y Sorteos | 915,132 | | |
| Actos Jurídicos | 873,620 | | |
| Cobrar a los Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles | 546,268 | | |
| Fideicomiso Ego-Chihuahua | 229,787 | | |
| Ejercicios Lunares | 28,321 | 158,769,640 | |
| Derechos | | | |
| Servicios Prestados por las Autoridades de Tránsito | 97,263,430 | | |
| Uso de Carreteras de Cuota Concesionaria por la Federación | 67,246,278 | | |
| Uso de Carreteras de Cuota Estables | 48,962,614 | | |
| Accesorios | 21,146,056 | | |
| Servicios Prestados por el Registro Público de la Propiedad y del Patrimonio | 17,387,348 | | |
| Servicios Prestados por Otras Dependencias y Organismos | 12,854,140 | | |
| Servicios Prestados por la Dirección del Registro Civil | 7,248,977 | | |
| Servicios Prestados por la Dirección de Gobernación | 2,872,444 | 274,270,477 | |
| Prerrogativas | | | |
| Explotación de Bienes Patrimoniales | 5,304,073 | | |
| Rendimientos Financieros | 4,529,828 | | |
| Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles | 3,650,290 | 13,483,891 | |
| Aprovisionamientos | | | |
| Remanentes del Fideicomiso de Certificados Bursátiles | 88,851,973 | | |
| Mantenimiento y Operación de Carreteras Fideicomitadas | 76,778,320 | | |
| Aportaciones | 11,711,800 | | |
| Recuperaciones | 3,290,367 | | |
| Multas No Fiscales | 365,902 | | |
| Accesorios | 5,608 | | |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 5,383 | 161,838,033 | |
| Participaciones e Incentivos en Ingresos Fiscales Federales | | | |
| Fondo General | 602,063,641 | | |
| Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diesel) | 57,066,057 | | |
| Fondo de Fiscalización para Entidades Federativas | 31,489,985 | | |
| Fondo de Fomento Municipal | 28,175,730 | | |
| Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios | 15,396,534 | | |
| Impuesto Sobre la Renta | 14,843,380 | | |
| Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos | 14,380,231 | | |
| Actos de Fiscalización | 12,338,641 | | |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 12,013,781 | | |
| Impuesto al Valor Agregado | 6,599,564 | | |
| Actos de Ejecución | 2,251,287 | | |
| Cameras y Puentes Federales | 1,287,571 | | |
| Impuesto Empresarial a Tasa Unica | 1,088,627 | | |
| Multas | 645,881 | | |
| Multas Administrativas Federales no Fiscales | 27,818 | | |
| Servicios de la Vía Sílvica | 7,521 | 1,000,398,638 | |
| Aportaciones Federales | | | |
| Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal | 575,805,932 | | |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 154,387,254 | | |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios | 119,852,914 | | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 83,221,040 | | |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Entes Federativos | 78,915,487 | | |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal | 24,851,373 | | |
| Fondo de Aportaciones Militares | 13,487,881 | | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal | 12,080,888 | | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal | 11,477,459 | 1,074,070,147 | |
| Transferencias Federales | | | |
| Seguro Popular | 158,858,982 | | |
| Transferencias a Educación Superior | 88,586,000 | | |
| Secretaría de Salud | 18,254,814 | | |
| Colégio de Bachilleres | 12,308,758 | | |
| Secretaría de Educación Pública | 9,885,065 | | |
| Supervisión de Obras Cooperativas | 1,037,598 | | |
| Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales | 672,000 | 282,461,195 | |

| | | | |
|-----------------------------------|---------------|----------------------|----------------------|
| Suman los Ingresos Totales | | 2,883,263,919 | |
| Cuentas de Balance | | | |
| Deudoras y Acreditadas | 598,315,088 | | |
| Saldo de Anterior | | | |
| Caja y Bancos | 1,254,498,405 | | |
| Fondos Fijos | 45,750,128 | 1,300,248,525 | 1,884,981,933 |
| Sumas Iguales | | | 4,891,946,112 |

El Gobernador Constitucional del Estado

LIC. CESAR RORACIO DUARTE JAQUEZ

El Secretario de Hacienda

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA

Egresos

| | | | |
|--|--|---------------|----------------------|
| Poder Legislativo y Organismos Autónomos Electorales | | | |
| Comisión del Estado | | 17,501,454 | |
| Auditoría Superior del Estado | | 6,140,895 | |
| Instituto Estatal Electoral | | 14,448,679 | |
| Tribunal Estatal Electoral | | 2,408,497 | 40,501,525 |
| Participación de Justicia | | | |
| Supremo Tribunal de Justicia | | 160,793,488 | |
| Secretaría General de Gobierno | | 4,726,409 | |
| Fiscalía General del Estado | | 3,787,980 | 168,358,865 |
| Desarrollo Humano y Calidad de Vida | | | |
| Secretaría de Fomento Social | | 44,085,371 | |
| Secretaría de Salud | | 52,791,754 | |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología | | 5,104,070 | |
| Servicios de Salud de Chihuahua | | 2,808,230 | |
| Instituto Chihuahuense de Salud | | 140,872,621 | |
| Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua | | 31,121,980 | |
| Instituto Chihuahuense de la Mujer | | 24,988,527 | |
| Coordinación Estatal de la Tarahumara | | 2,808,230 | |
| Parqueos Civiles del Estado de Chihuahua | | 3,038,225 | |
| Instituto Chihuahuense de la Juventud | | 31,121,980 | |
| Justo de Asistencia Social Privada en el Estado de Chihuahua | | 32,242,378 | |
| Fondo de Apoyo a la Delegación de la Cruz Roja | | 1,380,848 | |
| Fideicomiso Social del Emprendimiento Chihuahuense | | 238,584 | |
| Programas de Inversión y Obras Públicas | | 3,485,916 | |
| | | 10,814,841 | |
| | | 29,064,685 | 381,374,002 |
| Desarrollo Regional y Competitividad | | | |
| Secretaría General de Gobierno | | 2,423,424 | |
| Secretaría de Economía | | 14,485,347 | |
| Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas | | 5,431,561 | |
| Secretaría de Desarrollo Rural | | 13,874,900 | |
| Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico | | 3,090,402 | |
| Instituto de Investigación para el Trabajo del Estado de Chihuahua | | 2,987,313 | |
| Centro de las Artes del Estado de Chihuahua | | 401,580 | |
| Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas | | 1,534,426 | |
| Fideicomiso del Programa de Carreteras Federales y Estados de Cuota | | 480,778 | |
| Operación del Fideicomiso de Carreteras Federales y Estados de Cuota | | 123,168,027 | |
| Programas | | 8,401,337 | |
| Programa de Inversión y Obras Públicas | | 485,280,845 | |
| | | 53,046,153 | 716,874,821 |
| Fortalecimiento para la Vida | | | |
| Secretaría de Educación, Cultura y Deporte | | 330,853,581 | |
| Servicios Escolares del Estado de Chihuahua | | 577,458,942 | |
| Instituto Chihuahuense de la Cultura | | 7,398,077 | |
| Universidad Tecnológica de Chihuahua | | 1,850,219 | |
| Universidad Tecnológica de C. Juárez | | 2,540,511 | |
| Colégio de Bachilleres del Estado de Chihuahua | | 24,817,546 | |
| Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes | | 4,201,858 | |
| Colégio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua | | 11,508,038 | |
| Colégio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua | | 7,854,783 | |
| Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos | | 4,382,335 | |
| Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua | | 1,075,376 | |
| Universidad Autónoma de Chihuahua | | 70,722,989 | |
| Universidad Autónoma de C. Juárez | | 67,538,777 | |
| Parqueos Civiles del Estado de Chihuahua | | 71,542,101 | |
| Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física | | 13,897,883 | |
| Escuelas de Chihuahua | | 387,254 | |
| Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua | | 362,137 | |
| Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa | | 1,941,111 | |
| Universidad Politécnica de Chihuahua | | 10,801,574 | |
| Casa Chihuahuense Centro de Patrimonio Cultural | | 414,289 | |
| Fondo Medio COMACYT - Gobierno del Estado de Chihuahua | | 12,000,000 | |
| Programas de Inversión y Obras Públicas | | 22,489,749 | 1,251,404,388 |
| Medio Ambiente y Sustentabilidad | | | |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología | | 1,835,841 | |
| Parque Cuernavaca de México | | 17,148 | |
| Programas de Inversión y Obras Públicas | | 34,235,188 | 35,287,376 |
| Orden Institucional | | | |
| Despacho del Ejecutivo | | 830,820 | |
| Secretaría General de Gobierno | | 18,138,136 | |
| Secretaría de Hacienda | | 58,815,031 | |
| Secretaría de Trabajo y Previsión Social | | 5,236,963 | |
| Secretaría de la Contraloría | | 7,137,883 | |
| Fiscalía General del Estado | | 183,287,226 | |
| Consejería Jurídica | | 2,577,717 | |
| Coordinación de Políticas Públicas | | 278,338 | |
| Coordinación de Comunicación Social | | 9,109,646 | |
| Coordinación de Relaciones Públicas | | 588,887 | |
| Representación del Gobierno del Estado en la Cd. de México | | 742,757 | |
| Oficina Estatal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores | | 1,612,351 | |
| Consejo Estatal de Población | | 370,838 | |
| Fideicomiso Poliza Anillo | | 101,808 | |
| Fideicomiso Tránsito Anillo | | 28,828 | |
| Comisión Estatal de los Derechos Humanos | | 2,043,055 | |
| Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información | | 3,588,559 | |
| Programas de Inversión y Obras Públicas | | 38,226,773 | 344,287,915 |
| Fideicomiso de Certificados Bursátiles | | | |
| Fideicomiso de Certificados Bursátiles | | | 102,787,825 |
| Deuda Pública | | | |
| Amortización | | 23,735,000 | |
| Intereses | | 21,038,478 | 44,774,478 |
| Restan los Egresos Directos | | | 3,898,781,875 |
| Además de Ejercicios Fiscales Anteriores | | | 542,570,208 |
| Restan los Egresos Totales | | | 3,579,332,983 |
| Cuentas de Balance | | | |
| Depósitos Judiciales y Administrativos | | | 454,338 |
| Eliminación Anulada | | | |
| Caja y Bancos | | 1,264,989,547 | |
| Fondos Fijos | | 45,167,744 | 1,312,158,091 |
| | | | 1,312,813,029 |
| Sumas Iguales | | | 4,891,946,112 |



Chihuahua
 Gobierno del Estado
 Secretaría de Hacienda

Gobierno del Estado de Chihuahua

Notas a los Estados de Movimientos de Ingresos y Egresos

Por el periodo del 1 al 31 de marzo de 2011

(En pesos)

1. Entorno legal y administración de finanzas públicas

Entorno legal – De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua (“Poder Ejecutivo”) están reguladas por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, en el Plan Estatal de Desarrollo por el periodo 2010 – 2016, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, y que tiene por objeto principal promover la justicia social de la ciudadanía y el Gobierno.

Para el desarrollo de sus funciones del ejercicio presupuestal periodo del 1 al 31 de marzo de 2011, el Gobierno del Estado de Chihuahua obtuvo los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua aprobados por mediante decretos números 211/2010 I P.O. y 212/2010 I P.O. por la LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; que conforme a su origen son los siguientes:

Ingresos propios – Los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones extraordinarias, en la forma que lo determina el Código Fiscal del Estado de Chihuahua.

Participaciones e incentivos en ingresos fiscales federales – El Fondo General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Incentivos por actos de fiscalización, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Gasolina y Diesel e Impuestos Sobre Automóviles Nuevos, derivadas de la aplicación del Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Gobierno del Estado, aporta a su vez a los municipios el 20% del Fondo General de Participaciones, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e impuestos obtenidos por el Estado, y el 100% del Fondo de Fomento Municipal.

Aportaciones federales - De conformidad con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación transfiere de manera mensual al Estado, fondos de aportaciones federales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley. Los fondos transferidos son: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatal y Municipal), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el D.F., Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Estas aportaciones son administradas por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos son ejercidos directamente por los Organismos Públicos Descentralizados correspondientes; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal son ejercidos por los 67 municipios del Estado. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, y Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son ejercidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Transferencias federales – Los recibidos para apoyo financiero y programas específicos recibidos de parte del Gobierno Federal.

2. Bases de presentación y políticas contables

El sistema de información contable que utiliza el Gobierno se sustenta en los Principios de Contabilidad Gubernamental establecido en el artículo 70 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua los cuales no requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera que establece la Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") B-10; en consecuencia, los Estados de Movimientos de Ingresos y Egresos adjuntos se preparan con base en costos históricos, por lo que no pretenden estar presentados de acuerdo con las NIF.

Los Estados de Ingresos y Egresos adjuntos están preparados conforme a las bases específicas de contabilización aplicables para la presentación de cuentas públicas descritas en la ley antes mencionada; estas reglas, en algunos casos, difieren de las NIF. Las principales diferencias con las NIF son: a) el no reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; b) los financiamientos recibidos se registran como ingreso, y al mismo tiempo se reconoce el pasivo correspondiente; las amortizaciones de dicha deuda se afecta al presupuesto y se reduce el pasivo previamente registrado, en lugar de sólo registrar el pasivo correspondiente; c) en el ejercicio que se adquieren los bienes muebles e inmuebles se afectan al presupuesto y al mismo tiempo se registra el activo, y dichos bienes no se sujetan a depreciación.

Los Estados de Movimientos de Ingresos y Egresos adjuntos, que forman parte de la cuenta pública del Gobierno del Estado, presenta en su contenido la forma en que fueron recaudados los ingresos y ejercidos los egresos consignados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua por el periodo del 1 al 31 de marzo de 2011; y han sido preparados aplicando uniformemente las políticas contables que se describen a continuación:

- a) **Ingresos** – Corresponden a los consignados en el Artículo primero de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2011 y comprenden los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones extraordinarias, participaciones e incentivos en ingresos fiscales federales, aportaciones federales y transferencias federales que obtiene el Gobierno del Estado. Los ingresos se reconocen cuando se cobran, con excepción de los ingresos derivados del fondo general de participaciones que se reconoce cuando se recibe la constancia de compensación enviado por la Tesorería de la Federación.
- b) **Gasto público** - Corresponde al conjunto de erogaciones que efectúa el Gobierno del Estado de Chihuahua, cuyas previsiones financieras están contempladas en los artículos quinto al octavo de los Presupuestos de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2011 por concepto de gasto corriente, que se refiere a los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y transferencias, adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y gastos de capital que se refieren a las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, inversión pública que realizan el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. El egreso se reconoce cuando se autoriza el gasto, lo cual ocurre regularmente cuando se emite la denominada solicitud de pago, a excepción de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores que se reconocen al momento de obtener la comprobación del gasto correspondiente.

- c) **Gastos de capital** – Las asignaciones presupuestales que se traducen en la creación y mantenimiento mayor de activos; gasto destinado a la adquisición de bienes de capital, inmuebles, muebles y la construcción de instalaciones que tengan como propósito ampliar la capacidad para brindar bienes y servicios públicos.
- d) **Inversión pública** – Los recursos públicos que se destinan a la creación de infraestructura necesaria para el desarrollo integral y armónico del Estado; incluye todo tipo de adquisiciones necesarias para la construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, equipamiento de obras y la prestación de los servicios públicos que coadyuven al bienestar y seguridad de la comunidad.
- e) **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores** – Corresponde al gasto de inversión pagado total o parcialmente y no comprobado del ejercicio anterior.

3. **Situación fiscal**

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

4. **Contingencias**

Las contingencias se reconocen en el estado de movimientos de ingresos y egresos en el momento en que son erogadas. Al 31 de marzo de 2011, el Gobierno del Estado de Chihuahua tiene la siguiente contingencia:

El 30 de abril de 2009 el Gobierno del Estado de Chihuahua firmó un convenio con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y crédito público para apegarse al decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, publicado el 5 de diciembre de 2008; con el objeto de regularizar las retenciones de impuesto sobre la renta sobre el total de percepciones pagadas al personal por los ejercicios de 2007 al 2009.

5. **Autorización de la emisión de los estados financieros**

El estado de movimientos de ingresos y egresos fue autorizado por el Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado y el Lic. Cristian Rodallegas Hinojosa, Secretario Hacienda el 20 de Abril de 2011.

* * * * *